



PERÚ

Ministerio
de Educación



PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es un PEIP?

Es un **nuevo modelo de ejecución de inversiones** que tiene la finalidad de contribuir a dinamizar la actividad económica y garantizar la efectiva prestación de infraestructura y servicio público para la población.

2. ¿Qué es el PEIP-Escuelas Bicentenario?

Es el primer Proyecto Especial de Inversión Pública desde el sector educación denominado Escuelas Bicentenario que mediante la modalidad de firma del acuerdo Gobierno a Gobierno con Reino Unido tiene el objetivo de ejecutar una cartera de inversiones conformada por 75 proyectos de infraestructura educativa ubicados en nueve (09) regiones del país (Cajamarca, Callao, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Junín, Ucayali, Puno y Lima Región), así como en 21 distritos de Lima Metropolitana, con una inversión que alcanza los 2,800 millones de soles, beneficiando a más de 104 mil estudiantes a nivel nacional.

3. ¿Cuándo se creó el PEIP-Escuelas Bicentenario?

Se creó en agosto del 2020 mediante el Decreto Supremo N° 011-2020-MINEDU, cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa y se encuentra en el ámbito del Ministerio de Educación.

4. ¿Cuál es la vigencia del PEIP-EB?

Tiene vigencia máxima de 3 años y 7 meses contados a partir del registro de la respectiva Unidad Ejecutora, luego de lo cual el Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta del Ministerio de Educación, efectúa la evaluación de impacto del Proyecto Especial en el marco de la normativa vigente.

5. ¿Qué es el Contrato Gobierno a Gobierno?

Es un mecanismo de contratación de un Gobierno extranjero para **gestionar** mejor los proyectos en base a la eficiencia, celeridad y transparencia. También permite generar la transferencia de conocimientos del estado extranjero hacia nuestro país, lo que permitirá obtener una guía metodológica para replicar el modelo en el desarrollo de otras obras.

6. ¿Cuáles son las ventajas de acuerdos de Gobierno a Gobierno (G2G)?

- Procesos de selección ágiles y rigurosos.
- Reducción del riesgo de incumplimiento de los compromisos por parte de los proveedores seleccionados.



PERÚ

Ministerio
de Educación



PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO

- Mayor capacidad de negociación con los proveedores para acceder a la mejor calidad de ofertas y con mayores beneficios para el país.
- El Estado Peruano adquiere conocimientos innovadores y experiencias internacionales para la ejecución en el sector infraestructura y educación.

7. ¿Cuáles son los alcances del acuerdo G2G?

- Project Management Office (PMO)
- Transferencia de conocimientos
- Asistencia Técnica Especializada
- Proceso de Procura

8. ¿Qué significa contar con un PMO (Oficina de Gestión de Proyectos)?

- Contar con un PMO (Oficina de Gestión de Proyectos) permite que los proyectos de inversión pública en infraestructura educativa que se tiene a cargo se ejecuten en los tiempos establecidos con altos estándares, lo cual garantiza la elección de los proveedores idóneos, permitiendo así la eficacia de todo el proceso, tanto en la elaboración del expediente técnico, como en el proceso de construcción de las obras.

9. ¿Qué significa transferencia de conocimientos?

- Los conocimientos proporcionados a través de esta Asistencia Técnica Especializada del Reino Unido serán transferidos a nuestro país y podrán replicarse en nuevas obras de infraestructura educativa, a través de un segundo proyecto de Escuelas Bicentenario o mediante los gobiernos locales y regionales.

10. ¿En qué consiste la Asistencia Técnica Especializada?

La Asistencia Técnica Especializada es el servicio que se contrata tras la firma del acuerdo Gobierno a Gobierno suscrito con Reino Unido que permite contar con una asesoría para desarrollar los procesos de selección y licitación, implementar una oficina de gestión de proyectos, utilizar contratos estandarizados, metodología colaborativa Building information Modeling (BIM) y la modalidad *Fast-Track, con el fin de garantizar la culminación y entrega de obras en los plazos establecidos aplicando las mejores prácticas y altos estándares internacionales que aseguren una gestión de proyectos eficiente y procesos transparentes, reafirmando las prácticas anticorrupción.*



PERÚ

Ministerio
de Educación



PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO

11. ¿En qué consiste el proceso de Procura?

Es un proceso de licitación se rige por tres principios fundamentales: justo, transparente y abierto. Todo esto conduce a que se genera la mejor competencia posible en cada proceso. El proceso involucra una comunicación permanente entre el cliente y los postores, para ello se ha diseñado el sistema Adward para las preguntas y respuestas, se darán visitas técnicas, reuniones para brindar información específica a los postores y retroalimentación detallada.

12. ¿De qué manera se ejecutarán los proyectos de inversión?

- Los proyectos de infraestructura se implementarán con la metodología BIM, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°289-2019-EF, que implica un trabajo colaborativo y bajo la modalidad Fast Track, con lo cual se contribuye con la mejora de la calidad, eficacia, eficiencia y celeridad en la ejecución de la inversión pública en infraestructura.
- Los proyectos de las 75 Escuelas Bicentenario, además, contarán con diseños modulares y adaptados a sus respectivas condiciones bioclimáticas. De esta manera, se aplicarán los catálogos Costa, Costa Lluviosa, Sierra, Heladas y Selva.

13. ¿Se cuentan con experiencias exitosas similares en el país con Reino Unido?

Sí, este mecanismo de contratación se aplicó en el modelo exitoso de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

14. ¿El equipo de Reino Unido ejecutará las obras?

No, Reino Unido y Finlandia como socio estratégico forman un equipo que solo brindan **asesoría al PEIP-EB** para que pueda gestionar los proyectos, es decir con la implementación de una PMO (Oficina de Gestión de Proyectos), el proceso de procura, el sistema de contratación y también brindarán la transferencia de conocimiento para que se pueda replicar el proceso en otras obras.

15. ¿Qué empresas pueden participar en los procesos de contratación?

Cualquier empresa peruana o extranjera con experiencia previa en ejecución de proyectos de similar envergadura y especificaciones, capacidad de gestión, política ética, pueden participar en los procesos que estamos convocando a través del convenio Gobierno a Gobierno con Reino Unido.



PERÚ

Ministerio
de Educación



PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO

16. ¿Existe algún límite en el número de socios de un consorcio?

Se dará una consideración justa y razonable a la propuesta de consorcio; a pesar de las limitaciones estratégicas, tácticas y operativas, no hay un "límite" definitivo cuando sea posible.

17. Nuestro negocio sufrió un gran impacto en las ventas en 2020 debido al COVID (los proyectos se suspendieron durante varios meses). ¿Cómo se tendrá esto en cuenta a la hora de evaluar la capacidad financiera de nuestra empresa?

A la hora de evaluar las ofertas se tendrán en cuenta todos los factores técnicos y comerciales de forma justa y razonable. Se considerará una revisión financiera objetiva en relación con los periodos de cuentas históricos.

18. ¿Aceptará estudios de casos de nuestra experiencia anterior que sean para otro tipo de obras de construcción, no de educación?

El cumplimiento técnico de los parámetros de diseño del Paquete o Proyecto debe ser lo más completo y progresivo posible

19. ¿Podemos ganar más de un paquete?

Las ofertas para cada paquete se considerarán en función de sus méritos y en consonancia con el análisis del perfil de riesgo y la idoneidad financiera. no hay ningún obstáculo formal para que un contratista gane uno o más paquetes.

20. ¿Seremos responsables de la adquisición de terrenos?

No, la adquisición de terrenos es responsabilidad del PEIP-EB

21. ¿Podemos modificar el Compromiso Obligatorio?

No, el cumplimiento total y formal del Compromiso Obligatorio es obligatorio para proceder.

22. ¿Cuándo tenemos que comprometernos a formar un consorcio?

Todas las empresas deben aportar su propio MU y formar parte del proceso de PQQ / ITT en caso de formar parte del consorcio. En caso de que se presente una nueva empresa posteriormente, nos reservamos el derecho de excluirla de la licitación. PERO, para que la información de una empresa se tenga en cuenta (como el volumen de negocio o la experiencia previa), debe formar parte del consorcio

23. ¿Qué tipo de contrato vamos a utilizar? NEC, FIDIC, qué opciones, etc.

Los detalles del contrato se confirmarán durante la licitación de cada paquete, pero en esta fase se prevé utilizar el conjunto de contratos NEC4



PERÚ

Ministerio
de Educación



PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO

24. ¿Qué tipo de contrato se espera utilizar?

Se prevé que las Escuelas del Bicentenario se liciten y adjudiquen como contratos de diseño y construcción. Se pedirá al contratista que identifique al diseñador en su oferta

25. ¿Quién será el "Cliente" en el contrato? ¿Será KOULU o PEIP-EB?

El cliente o empleador será PEIP-EB

26. ¿Cuál es el programa de licitación y contratación?

La licitación y contratación de las 75 escuelas, en paquetes, debería completarse en el tercer trimestre de 2022

27. ¿Puede proporcionar más información sobre cada escuela que forma parte del programa global?

Los detalles de cada escuela se pueden encontrar en el sitio web www.peip-eb.gob.pe

28. ¿Qué papel desempeña KOULU en el proceso?

Es el agente de contratación que actúa en nombre del PEIP-EB y gestionará el proceso de licitación y contratación.